



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Referencia: 2019-0152

Se les informa a los extremos en contienda, que una vez sea devuelto el expediente por parte del Superior, se decidirá lo que en derecho corresponda en torno a la terminación del pleito.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá D.C., <u>11/11/2020</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>100</u> de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario
